

Carta de isapre

Al revisar la carta de isapre, de fecha 23 de octubre de 2024, acerca de la segunda etapa de implementación de la ley No 21.674, referido a la aplicación de una prima extraordinaria por beneficiario al precio del plan de salud actual, y

con sorpresa veo que con esta ley y con esta prima, están restaurando los valores en Unidad de Fomento de la cotización de salud a julio de 2023 (que corresponde a la cotización de referencia), y por supuesto con una mayor variación porcentual.

A julio de 2023 me descontaron como cotización de salud valor UF 5,686 (referencia) y ahora la nueva cotización será de UF 5,704 es decir con una variación porcentual de +0,3%

Actualmente estaba pagando UF 4,896, es decir que la variación real para mi caso será de más de un 16% y no un 0.3% y por ser pensionado no recibo ayudas, ni aumentos ni nada.

Es increíble como se ríen de los ciudadanos, que pagamos impuestos y muchas injusticias.

Luis Pasten